


## **12. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.**

La Dirección General de Aeronáutica Civil promueve y regula la seguridad operacional de la aviación en Guatemala. Estamos comprometidos a desarrollar e implementar estrategias, marcos de trabajo reglamentarios y procesos eficaces para garantizar que las actividades de aviación, bajo nuestra vigilancia, alcancen el más alto nivel viable de seguridad operacional. Involucrando en el proceso a los operadores de aeronaves, a las organizaciones de mantenimiento, a los operadores/explotadores de aeródromos, a los prestadores de servicios de tránsito aéreo, a los centros de instrucción aeronáutica y a los procesos de investigación de accidentes e incidentes de aviación, siguiendo los lineamientos y regulaciones del Estado y en concordancia con estándares internacionales.

Como herramienta básica para el cumplimiento de las metas en seguridad operacional, el Director General de Aeronáutica Civil, como Ejecutivo Responsable del SSP Guatemalteco, establece las siguientes Políticas de Seguridad Operacional:

1. Desarrollaremos regulaciones nacionales que estén en línea con las normas, métodos recomendados y procedimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional;
2. Adoptaremos un enfoque basado en datos y en rendimiento para las actividades de regulación y vigilancia industrial de la seguridad operacional, donde corresponda;
3. Identificaremos las tendencias de seguridad operacional dentro de la industria de aviación y adoptaremos un enfoque basado en riesgos para abordar las áreas de mayor preocupación o necesidad de la seguridad operacional;
4. Controlaremos y mediremos el rendimiento en materia de seguridad operacional de nuestro sistema de aviación continuamente mediante los indicadores de seguridad operacional colectivos del Estado, así como también, los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de los proveedores de servicios;
5. Colaboraremos y consultaremos con la industria para abordar los temas de seguridad operacional y mejoraremos continuamente la seguridad operacional de la aviación;
6. Promoveremos las buenas prácticas de seguridad operacional y una cultura de seguridad operacional institucional positiva dentro de la industria basada en principios sólidos de la gestión de la seguridad operacional;
7. Alentaremos la recopilación, el análisis y el intercambio de información de seguridad operacional entre todas las organizaciones industriales y proveedores de servicios pertinentes, con la intención de que tal información se use solo para propósitos de gestión de la seguridad operacional;
8. Asignaremos suficientes recursos financieros y humanos para la gestión y vigilancia de la seguridad operacional; y
9. Equiparemos al personal con habilidades y experiencia adecuadas para descargar de forma competente sus responsabilidades de vigilancia y gestión de la seguridad operacional.

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Andreu Escobar**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**  
**GUATEMALA**